

CAPITULO IX.

Refierenfe algunos de los muchos milagros, que à favor de sus devotos ha obrado el Venerable Siervo de Dios.



SIENDO innumerables los prodigios, que obrò despues de muerto, pues pasan de mil y doscientos los comprobados, y que constan juridicamente del processo formado por los Juezes Apostólicos, en virtud del Breve expedido por la Santidad del Sr. Urbano

VIII. nos vemos precisados à exponer solamente algunos, bien que de los authénticos, ya que la noticia individual de todos es imposible.

La Madre Andrèa de San Pedro, Religiosa del Convento de la Concepcion de la Puebla, estuvo enferma tres años y medio de un cirro en el lado del higado. Y haviendola assistido los primeros Médicos de aquella Ciudad, la declararon todos por incurable, asegurandole moriria dentro de breve tiempo, y assi, que anduviesse siempre prevenida, porque no tenia hora segura. Y en efecto se le llegó à agravar de fuerte el accidente, que ni el alivio de acostarse le permitia.

Este infeliz estado de su salud, y la impossi-

bili-

bilidad de su curacion, refirió un dia en un Locutorio, delante de Juan de Benavides, el qual le dixo: *Señora, yo vengo ahora de España, y tengo noticia, que en esta Ciudad murió un Religioso de S. Francisco, Fr. Sebastian de Aparicio, el qual ha hecho allà muchos milagros, y acá sé, que los hace cada dia: encomiendese à él, y rueguele, que le dé salud.* Hizolo assi desde luego la Religiosa; y aunque aquella noche le afligió mas que nunca la enfermedad, de manera, que parecia acercarse la hora de aquel fatal pronóstico, no por esso desfalleció en su peticion; antes haciendo del mayor riesgo un nuevo estímulo à su fé, redoblò sus fervorosas instancias al Venerable. Entre sus súplicas, y congojas le acometiò un género de sueño, en que oyò distintamente, que le decian: *¿Donde tienes el dolor?* Y despertando al punto, se hallò tan buena, y sana, que ni señal le havia quedado de la hinchazon.

En el Pueblo de Otucpam le acometiò à Juan Dominguez un repentino accidente de demencia, que le hizo tan furioso, que entre dos hombres robustos no era posible sujetarlo. En este estado lo hallò Diego Hernandez, quien quitandose una Cuerda del Venerable, que traia ceñida, se la puso al miserable paciente, con la qual se fofegò, y quedó dormido hasta la mañana, que despertò dando gracias al Bienhechor por el beneficio conseguido, por medio de la dicha Cuerda, y se la volvió lleno de veneracion, y gratitud. Mas haviendole repetido la siguiente noche con tal furia, que à sí mismo se hacia pedazos, se le volvió à poner la dicha Cuerda, y nuevamente se aquietò. Reconociendo entonces la eficacia del remedio, pidió por amor de Dios al referido

Do

Diego

Diego Hernandez le diesse un pedazo de ella; mas este anduvo tan charitativo, que se la dió toda, con lo que jamas le repitió semejante accidente.

A Juan Ortiz de Zuñiga acomerió de repente un insulto apoplético, con el que se privó de los sentidos, y se le trabó de fuerte la lengua, que le dexó inhabil aun para pedir confession. Afligida Anna Vasquez su muger, sacó un lienzo, que se havia tocado al Cuerpo del Venerable, y se lo aplicó al enfermo, pidiendo à Dios lo librasse por los méritos de su Siervo de accidente tan peligroso; y siguiendo al contacto un copioso sudor, sin otro medicamento alguno se halló bueno.

Francisca de Espinosa padecía habitualmente desde su nacimiento un recio mal de corazon, de fuerte, que perdido el sentido, se golpeaba furiosamente, sin que huviesse sido poderosos muchos remedios, que le havian aplicado, para que le dexasse libre siquiera una semana. Dióle en una ocasion delante de Juan de Arcos, y su muger, los quales compadecidos traxeron un pedazo de suela de un zapato, ó sandalia del Padre Aparicio, y un lienzo, con que se le havia limpiado el sudor, estando en el Féretro: y aplicandole uno y otro sobre el lado del corazon, se restituyó al instante à sus sentidos, y quedó tan del todo sana, que jamas le repitió el dicho mal, en todo el demás resto de su vida.

El P. Fr. Benito Bravo de Lagunas iba de nuestro Convento de Huexotzingo enfermo de perlesia à curarse à la Enfermeria del de la Puebla; y en el mismo camino le sobrevino una apoplexia, de que se agravó tanto, que al llegar à dicho Convento se privó de movimiento, y de sentido. A la fuerza de los me-

medicamentos pudo volver en sí; pero quedó tan balbuciente, è impedido de la lengua, que no se le entendia palabra de quanto hablaba. El mismo Médico, que lo curaba, le dió un pedazo pequeño de lienzo teñido en sangre del Venerable; el qual le puso sobre la lengua: con lo que recuperó el habla, y quedó sano de una y otra enfermedad.

El Licenciado Bartholomé de Espinosa llegó à cegar del todo, à causa de dos nubes, que se le engendraron en los ojos. Afligida la Madre ocurrió con fervorosas súplicas al Venerable Aparicio por la salud de su hijo; y confiada en los méritos del Siervo de Dios le puso sobre los ojos un dedo, que tenia del mismo Padre. Dos horas le tuvo el paciente invocando su proteccion, al fin de las quales se quedó dormido; y habiendo despertado, se halló sin nube alguna, y restituida la claridad antigua de su vista.

A Doña Isabel Sambrano de Espinosa le sobrevino un desconcierto, ó fluxo de vientre, de tan malas calidades, que à mas de haverla desahuciado el Médico, se sentia tan debil de sus resultas, que casi por instantes aguardaba la muerte. En este estado le traxeron un Escapulario, en que estaba cosido un pedazo de Hábito del Venerable, à quien suplicó con muchas veras le diesse salud: y afirmaba, que en aquel instante le pareció, que veia al Siervo de Dios delante de sí con su Hábito de Religioso. Púfose en efecto el Escapulario con el dicho pedazo; con lo que se halló al instante perfectamente sana.

Habiendo tomado las unciones en el Hospital de Huastepec el P. Fr. Antonio Gomez, Religioso de la Orden de N. P. S. Francisco, à causa de

muchos, y graves accidentes, que padecia, le sobrevino un tabardillo, de que le traxeron à la Enfermeria del Convento grande de México, donde llegó sin habla, y sin sentido. Hicieronle algunos remedios, con que volvió en sí, y pudo recibir los Sacramentos; mas quitandosele de nuevo el habla, y agravandosele el accidente, llegó à los últimos terminos de la vida, de fuerte, que le tocaron à Credo, y se lo cantaron los Religiosos. Viendo éstos, que no espiraba por entonces, se retiraron, dexando prevenidos tres que lo velassen, un Sacerdote, y dos Legos. Uno de éstos, que lo hallò en aquel estado, tomó un poco de tierra del Sepulcro del Venerable Aparicio, y desliaciendola en agua, se la echò en la boca; con lo que al punto abrió los ojos el enfermo; y habiendo ya tres dias, que no hablaba, prorumpió en estas palabras: *Echa mas agua, que queda mas tierra.* Dixole entonces el charitativo Enfermero, que era tierra, en que havia estado el Cuerpo del Padre Aparicio, que la tomasse con fé, y devocion; y echandole mas agua, repitió à beberla el enfermo; con lo que instantaneamente se hallò libre, assi del tabardillo, como de todos los demás accidentes, que antes padecia, y en accion de gracias dixo un novenario de Missas al Venerable Padre.

Estando en un Pueblo de Yucatàn el P. Fr. Francisco de Fontidueñas, supo que havia dado à los Indios una peste de cocolixtli, reputada comunmente por incurable. Y llamando à uno principal de entre ellos, le diò de la tierra del Sepulcro del Venerable, diciendole: que la diesse à beber deshecha en agua à los apestados, y les dixesse, que se encomendassen à Dios, y al Padre Aparicio. Salióse el

Re-

Religioso del dicho Pueblo; y habiendo caminado dos leguas, le vino à alcanzar el referido Indio principal, pidiendole por amor de Dios le diesse mas de aquella tierra; porque todos los enfermos, que la havian bebido, al punto havian sanado.

Navegando el mismo Religioso para la Havana con un Escribano de Navío totalmente tullido, y que hacia mas de ocho meses, que no se podia levantar de una cama, le refirió muchos de los milagros de enfermos, que havian sanado con la tierra del Sepulcro del Siervo de Dios; los que oídos por el referido Escribano, le dixo: *Padre, no tengo yo menos fé, que ellos, demela.* Diósele con efecto diciendole, que la bebiesse deshecha en agua nueve dias; y habiendolo hecho assi, se levantò el último de la cama con toda expedicion.

Tenia Constanza Diaz una Hacienda, y Casa à orillas del Rio de Atoyac, el qual crecia todos los años en tiempo de aguas, tanto, que no se podia vadear, y con sus avenidas, y corrientes amenazaba ruina à los vecinos, casas, y sembrados. Llegò à subir de manera en una ocasion, que batiendo sus aguas mas de una vara de alto de la de Constanza, era evidente el daño, que le preparaba. Puesta en aquel peligro la acongojada muger, tomó un pedazo de la coraza de la silla, en que solia cabalgar, quando se hallaba mas vejado de sus habituales accidentes, el Venerable; y atandolo con un cordel, lo arrojò al agua, dexandolo afianzado por el otro extremo à una mata de hyerbas; y hecha esta diligencia, se entrò en su Casa.

Sus domésticos, que estaban mirando al Rio, comenzaron à gritar al punto, que havia menguado;

à

à cuyas voces, volviendo à assomarse aquella, hallò haverse retirado instantaneamente las aguas al contacto de la dicha reliquia, todo aquel espacio, que havian abanzado en la ocasion, y en el que consistia la inminencia mayor de su peligro.

Para satisfacer finalmente à la devocion comun, y alentar la confianza en la proteccion del Venerable, me ha parecido referir sumariamente las maravillas, que constan de los processos Apostólicos haver obrado despues de su dichosissimo tránsito.

En dolores, y otros achaques incurrables de cabeza, rostro, ojos, oídos, y narizes, ciento, quarenta y dos milagros, en que entran algunos ciegos, que recibieron vista. En dolores, y otros achaques de muelas, garganta, pecho, y estómago, vientre, orina, brazos, y piernas, ciento quarenta y quatro. En roturas de niños, y hombres grandes, treinta y siete. En males de madre, corazon, hijada, y de costado, incurrables, treinta y siete. En pasmos, tullimientos, viruelas, llagas, apóstemas, fluxos de sangre, y otros graves achaques, ochenta y cinco. En calenturas, disenterias, heridas mortales, y otros incurrables accidentes, quarenta y nueve.

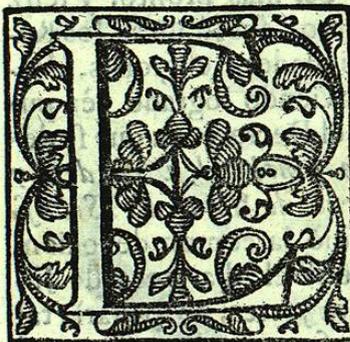
En tabardillos irremediabiles, cinquenta y cinco. En partos mortalmente peligrosos, ciento setenta y nueve. En otras varias enfermedades, cuyos nombres no se especifican, ochenta y dos. En tempestades de granizo, y piedra en la tierra, y de viento en el mar; y en otros varios focorros, no solo à favor de los hombres; sino aun de los brutos; y en otros diversos casos admirables, ciento cinquenta y seis. A mas de veinte y una ocasiones, en que se ha aparecido corporal, ò intelectualmente à sus de-

votos

votos, y nueve muertos resuscitados, sin entrar al cómputo el que dexamos referido en el Capitulo VI. del tercer Libro.

CAPITULO X.

Del feliz estado, en que se halla en el dia la Causa de la Canonizacion del Venerable Siervo de Dios Fr. Sebastian de Aparicio.



L espíritu que animaba aquellas repetidas, y alegres voces, que resonaban por las Calles, y Plazas de la Ciudad de la Puebla, luego que volò al Cielo el de Sebastian: *Vamos à ver al Santo, que ha muerto en S. Francisco;* y que explicaba el concepto de la heroicidad de sus virtudes, se radicò de suerte en el comun de los corazones Americanos, à la suave violencia de sus prodigios, que no le ha sido posible à su devocion variar aquel renombre, con que ha querido indicar precissamente la estimacion correspondiente à aquel su particular, y privado concepto; bien que siempre impaciente por aquella solemne declaracion, que le haga franquear sus cultos, y llevar su veneracion hasta la publicidad de los Altares.

Aun

Aun no se havia sepultado el Santo Cuerpo, quando se comenzaron à practicar las diligencias, que dictò la discrecion, zelo, y prudencia del Illmò. Sr. D. Diego Romano para aquel fin en las Informaciones, que ya dexamos referidas: à que figuieron las que previene la mas bien arreglada Jurisprudencia de la Iglesia en semejante assunto, de Ordenes, Comisiones, Exámenes, Processos, Revisiones, Congregaciones, Abogados, Promotores, Ponentes, Procuradores, Escritos, tiempo, expensas, y fatigas, todo con las dificultades, que trahe consigo la gran distancia de Roma à este Nuevo Mundo.

Deseos igualmente del mas pronto, y feliz éxito de la Causa, interpusieron sus súplicas los Reyes, Príncipes, Cardenales, Ciudades, Religiones, Universidades, y Colegios, que habiendo logrado ver publicado con universal aplauso el Decreto, en que se declaró *constar de la fama de santidad, virtudes, y milagros en género del Siervo de Dios Fr. Sebastian de Aparicio*; se persuadiò la comun devoción, à que habiendose expedido este el dia trece de Junio de mil seiscientos noventa y tres, no passaria tal vez el de noventa y cinco, sin que llegasse aquel punto dichoso, en que se declarasse lo heroico de las virtudes del mismo Venerable, que tanto le aproximaba à su universalmente suspirada Beatificacion. Pero el que tenia decretado la Providencia era el del dia dos de Mayo del presente año de mil setecientos sesenta y ocho, en que se diò por nuestro SSmò. P. Clemente XIII. felizmente reynante, el Decreto siguiente.

DE-

DECRETUM

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI
CLEMENTIS PAPÆ XIII.

IN CAUSA MEXICANA

BEATIFICATIONIS, ET CANONIZATIONIS

VENERABILIS SERVI DEI

Fr. SEBASTIANI AB APPARITIO

Laici Professi Ordinis Minorum de Observantia S. Francisci.

SIGNATA primum ante generalia Decreta, & opportunè deinde reassumpta fuit à felicis recordationis prædecessore nostro Urbano VIII. Causa Mexicana Venerabilis Servi Dei Fratris SEBASTIANI AB APPARITIO, Laici Professi Ordinis Minorum Sancti Francisci de Observantia, qui à celesti Patrefamilias in recens plantata Americana Evangelica Vineâ, jam septuagenarius, veluti hora nona, aut undecima, uberiori Divina gratia vocatus, non exiguas proprio labore, ac industria

EE

dustria